

NOTARIA  
DÉCIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
NELSON GUSTAVO CANARTE A.  
NOTARIO



1 NÚMERO

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA AL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA AGRÍCOLA  
OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)--  
CUANTÍA: S/.10.000'000.000--

2  
3  
4  
5  
6  
7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy  
8 día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante  
9 mí, abogado NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA,  
10 NOTARIO TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN,  
11 comparecen: El señor JUAN JOSÉ VILASECA VALLS, quien  
12 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad,  
13 domiciliado en esta ciudad y el señor OMAR MUÑOZ  
14 VALENCIA, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
15 ingeniero mecánico, mayor de edad, domiciliado en esta  
16 ciudad, por los derechos que representan en sus respectivas  
17 calidades de Presidente y Gerente General de la  
18 compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), conforme  
19 lo acreditan con los nombramientos debidamente  
20 inscritos, los mismos que se encuentran en  
21 plena vigencia y se acompañan a esta escritura  
22 como documentos habilitantes; y debidamente  
23 autorizados por la Junta General Extraordinaria de  
24 Accionistas de la misma, celebrada el dieciocho de  
25 diciembre de mil novecientos noventa y siete, cuya  
26 acta se acompaña para ser agregada al final de esta  
27 matriz; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad;  
28 } capaces para obligarse y contratar a quienes de

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y  
2 resultados de esta escritura pública de Aumento  
3 de Capital y Reforma al Estatuto Social, a la que  
4 proceden de una manera libre y voluntaria, para  
5 su otorgamiento, me presentaron la minuta del  
6 tenor siguiente: -----

7 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
8 públicas a su cargo, sírvase incorporar y  
9 autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y  
10 Reforma al Estatuto Social de la Compañía **AGRÍCOLA**  
11 **OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, que se expresa al tenor  
12 de las cláusulas y declaraciones siguientes: -----

13 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan este documento  
14 y formulan las declaraciones que en él constan, los señores  
15 **JUAN JOSÉ VILASECA VALLS** y **OMAR MUÑOZ VALENCIA**,  
16 a nombre y en representación y como Presidente y Gerente  
17 General respectivamente de la compañía **AGRÍCOLA**  
18 **OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, quienes actúan de acuerdo  
19 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
20 Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A.**  
21 **(AGROFICIAL)**, celebrada el dieciocho de diciembre de mil  
22 novecientos noventa y siete.-----

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) **AGRÍCOLA OFICIAL S.A.**  
24 **(AGROFICIAL)**, es una sociedad anónima que se constituyó  
25 con un capital de **DOS MILLONES DE SUCRES**, mediante  
26 escritura pública otorgada el quince de noviembre de  
27 mil novecientos noventa y uno, ante el Notario  
28 **Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil**, abogado Nelson



1 Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil  
 2 del Cantón Guayaquil, el veinte de diciembre de mil  
 3 novecientos noventa y uno.- b) La Compañía ha ido  
 4 incrementando su capital social hasta llegar actualmente a  
 5 la cantidad de **SEIS MIL MILLONES DE SUCRES**, mediante  
 6 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo  
 7 del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte  
 8 Arboleda, el siete de marzo de mil novecientos  
 9 noventa y siete e inscrita en el Registro  
 10 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de abril de mil  
 11 novecientos noventa y siete.- C) La Junta General  
 12 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA**  
 13 **OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, celebrada el dieciocho de  
 14 diciembre de mil novecientos noventa y siete, según  
 15 copia certificada del acta que se acompaña como  
 16 documento habilitante a la presente escritura, resolvió  
 17 por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía  
 18 en la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES**,  
 19 dividido en diez millones nuevas acciones ordinarias y  
 20 nominativas de un mil sucres cada una, de manera  
 21 que, sumados al capital actual más el aumento, éste  
 22 quede fijado en la suma de **DIECISÉIS MIL MILLONES**  
 23 **DE SUCRES**; Reformar el Artículo Tercero, del  
 24 Estatuto Social y autorizar al Presidente y Gerente  
 25 General para que realicen todos los trámites  
 26 legales en orden a obtener la validez jurídica del  
 27 aumento de capital y reformas al Estatuto Social  
 28 *3* convenidas.-----

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
2 **ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentados en lo dicho en las  
3 cláusulas precedentes, los señores JUAN JOSÉ VILASECA  
4 VALLS y OMAR MUÑOZ VALENCIA, en sus respectivas  
5 calidades de Presidente y Gerente General de AGRÍCOLA  
6 OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), ejecutando las resoluciones  
7 de Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de  
8 diciembre de mil novecientos noventa y siete, declaran:  
9 UNO) Que queda aumentado el capital de la compañía a la  
10 suma de DIECISÉIS MIL MILLONES DE SUCRES, mediante  
11 un incremento de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES que  
12 estarán representados por diez millones nuevas acciones  
13 ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil  
14 sucres cada una.- DOS) Que las nuevas acciones que se  
15 emitan con motivo de este aumento, están íntegramente  
16 suscritas y pagadas en forma exclusiva por la accionista:  
17 Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., en la forma y  
18 condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro  
19 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
20 AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), celebrada el  
21 dieciocho de diciembre de mil novecientos y siete, todos de  
22 nacionalidad ecuatoriana.- TRES) Igualmente los señores  
23 JUAN JOSÉ VILASECA VALLS y OMAR MUÑOZ VALENCIA,  
24 por los derechos que representan de AGRÍCOLA OFICIAL  
25 S.A. (AGROFICIAL), en sus calidades de Presidente y  
26 Gerente General, respectivamente, declaran que queda  
27 aumentado el capital y Reformado el Artículo Tercero del  
28 Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el

Guayaquil, enero 29 de 1997

Señor Ingeniero  
**OMAR MUÑOZ VALENCIA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General de la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de diez millones de sucres. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, y el otorgamiento de prendas y fianzas.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 1991.

Atentamente,

p. **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**

*Juan Vilaseca*  
**JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI**  
VICEPRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, enero 29 de 1997

*Omar Muñoz Valencia*  
**ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Gerente General*  
Folio(s) *10771* Registro Mercantil No.  
*3179* Repertorio No. *5322*  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, *27 de Febrero de 1997*

**LGDO. CARLOS TORRE ALVAREDO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón *Guayaquil*



*Nelson Gustavo Cañarte Arboleda*  
**Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En fecha 27 de Febrero de 1997  
se hizo inscribir este Nomenclario de Base de  
General otorgado por Comisaría Oficial  
S.A. (Comercial). -  
Guayaquil, Agosto 20 de 1997  
*[Signature]*



**AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.43.300 <sup>XX</sup> (10 Certificaciones)

ESPACIO EN BLANCO

0  
0  
0  
0  
0  
0  
0  
0

Guayaquil, septiembre 6 de 1996

Señor  
**JUAN JOSÉ VILASECA VALLS**  
Ciudad

003

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización de Junta General o de Directorio en cualquier caso que no exceda de Diez Millones de Sucres. Necesitarán autorización de la Junta General para la enajenación, o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cafiarte Arboleda, el 15 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1991.

ex

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo. Usted reemplaza en sus funciones al Sr. David Cruz Ramírez.

Atentamente

p. **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**

**ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, septiembre 6 de 1996

**JUAN JOSÉ VILASECA VALLS**

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 54174, Registro Mercantil No 16306 Repertorio No 26635

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1996

**AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 64329 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1996

**AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil.

**Ab. Nelson Gustavo Cafiarte A.**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997.-**

 En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a las 15H00, en el local ubicado la Calle Novena 109 y Av. Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), señores:

1) Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., representada por su Gerente General Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 5.992.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y,

2) Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 8.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y,

Se encuentran también presentes los Srs. Juan José Vilaseca Valls y Omar Muñoz Valencia.-----

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta el titular Sr. Juan José Vilaseca Valls y actuó como Secretario de la misma el Gerente General, Sr. Omar Muñoz Valencia.-----

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la lista de asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a DIECISÉIS MIL MILLONES DE SUCRES.- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-----

El Presidente manifestó, que previo a la celebración de esta Junta, ha tenido conversaciones con los señores accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a DIECISÉIS MIL MILLONES DE SUCRES, para que

  
Ab. Nelson Gustavo Cárter A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-----

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 6.000.000 a favor lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de 10.000.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a DIECISÉIS MIL MILLONES DE SUCRES.- 2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad y en forma exclusiva por la accionista INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. y conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas. Se dejó constancia que previamente la accionista Inmobiliaria Jutecero S.A., renunció a su derecho de preferencia, y acepta la suscripción hecha por la accionista Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A. En consecuencia la mencionada accionista, Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A. suscribe 10.000.000 acciones que son el número total de acciones suscritas, motivo del presente aumento de capital. Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.- 3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

**ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES:** El capital de la Compañía es de DIECISÉIS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en 16.000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 16.000.000 inclusive. La Junta General de Accionista puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital social de la Compañía, cumpliéndose las formalidades legales para el efecto.-

4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran parra perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 16H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo).Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., representada por su Gerente General Sr.Juan Gabriel Vilaseca Prati; Fdo). p.Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr.Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo).Juan José Vilaseca Valls, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo).Ing.Omar Muñoz Valencia, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, diciembre 10 de 1997

ING.OMAR MUÑOZ VALENCIA  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

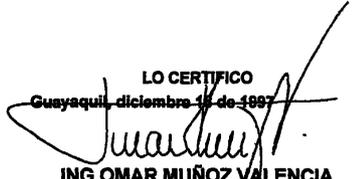
Ab. Nelson Gustavo Cofre A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**

	Capital Actual (S/.)	Compensación Crédito (S/.)	Por pagar en Numerario y/o Utilidades 2 AÑOS	Total Aumento Capital (S/.)	Nuevo Capital Social (S/.)
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS(INTERNECA)C.A.	5.992.000.000	8.000.000.000	4.000.000.000	10.000.000.000	15.992.000.000
INMOBILIARIA JUTECERO S.A.	8.000.000	-	-	-	8.000.000
	6.000.000.000	6.000.000.000	4.000.000.000	10.000.000.000	16.000.000.000

*[Handwritten mark]*

LO CERTIFICO  
Gueyquil, diciembre 10 de 1997  
  
ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





1 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
2 fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y  
3 siete, cuya copia certificada se adjunta a la presente  
4 escritura pública como documento habilitante.-----

5 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan  
6 como tales: UNO) Nombramientos de los otorgantes  
7 como Presidente y Gerente General; DOS) Copia  
8 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de  
9 Accionistas, celebrada el dieciocho de diciembre de mil  
10 novecientos noventa y siete, y, TRES) Cuadro en el que  
11 consta la forma de distribución y pago del presente  
12 aumento de capital.-----

13 Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás  
14 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta  
15 escritura pública.-----

16 Esta minuta esta firmada por la abogada Lupe Ortiz  
17 Molineros, con registro número ocho mil cuatrocientos  
18 setenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA  
19 AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS  
20 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA  
21 CON TODO EL VALOR LEGAL.-----

22 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante  
23 de la presente escritura pública los nombramientos de  
24 Presidente y Gerente General y Acta de la Compañía  
25 AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) y el cuadro de  
26 distribución y pago del aumento de capital.- Leída que fue  
27 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en  
28 alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas

Ab. Nelson Gustavo Cofre A.  
Notario XV del Cantón Guayaquil

1 y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en  
2 } unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)

R.U.C. 0991213821001

JUAN JOSÉ VILASECA VALLS

C.C.: 0900720277

C.V.: 457-115

OMAR MUÑOZ VALENCIA

C.C.: 0908726391

C.V.: 426-287

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ME HE COMPROMETIDO EN EL  
ACTO ANTERIOR, QUE SE HIZO Y FIZO EN LA CIUDAD DE GUAYAMA, EN LA MISMA DE-  
CADA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN.- EL NOTARIO...

Al. Notario Gustavo Colacho  
Notario del Cantón Guayama



DOY FE: QUE AL MENOS DE LAS INSCRIPCIONES DE FIRMAS QUE SE ENVIARON EN  
MIS REPRESENTACIONES ANTERIORES Y QUE SE HIZO EN MI REPRESENTACION ANTERIO-  
RA Y QUE, POR LO TANTO QUE AL MENOS REPRESENTACION DE GUAYAMA, SE HIZO EN  
REPRESENTACION ANTERIOR ANTERIOR Y QUE...  
CADA CADA CADA EN MI REPRESENTACION ANTERIOR EN MI REPRESENTACION ANTERIOR

RESOLUCIÓN No. 98-2-1-1-

0001757

009

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
INTENDENTE DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO**

QUE el 3 de marzo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía **AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**;

QUE el señor Juan José Vilaseca Valls y el señor Omar Muñoz Valencia, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Lupe Ortiz Molineros, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No.98.120.DIC.I. de 1998.03.31, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.SC.IJC.98.1518, del 7 de abril de 1998, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 del 17 de septiembre de 1997; y, ADM-98-016 del 5 de febrero de 1998;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento del capital suscrito de la compañía **AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, en DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MILLONES de acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de noviembre de 1991, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

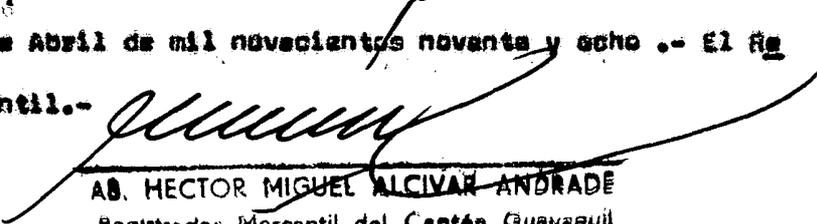
**15 ABR. 1998**

  
Ab. José Antonio Paulson Gómez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

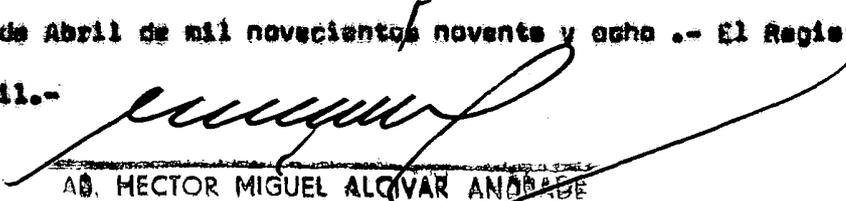
  
KOVVAJTMLM  
Exp. No. 66732

**NOTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fo.

Ja 5.276 , número 320 del Registro Mercantil, Libro de Industria, las y anotado bajo el número 12.564 del Repertorio .- Guayaquil, Veinte y Ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta Resolución a fojas 36.643 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991; 32.623 del mismo Registro de 1.994; y, 5.933 del Referido Registro de 1.997, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y Ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) DE FECHA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

019

Y OCHO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINA  
CION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, ABRIL VEINTIERES DE MIL NOVECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO.- EL NOTARIO:-



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

Ab. Néstor Gustavo Cañarte A.  
Notario XVI del Cantón Guayaquil

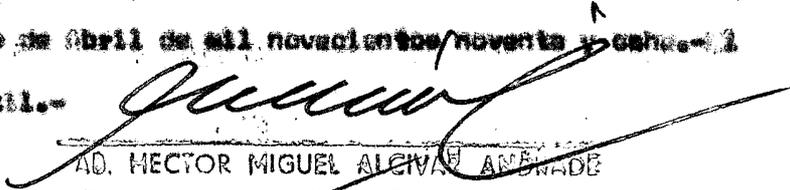


CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución  
NO. 98-2-1-1-0001757 Dictada el 15 de Abril de 1.998 por el IN-  
TENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritu-  
ra pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
Y REFORMA DE ESTATUTOS ;de AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) de  
fojas 5.277 a 5.298, número 521 del Registro Mercantil, Libro de  
Industriales y anotada bajo el número 12.565 del Repertorio.-Gua-  
yaquil, Veinte y Ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-  
El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura  
a fojas 36.643 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de  
1.991; 32.683 del mismo Registro de 1.994; y, 5.933 del Referido Re

giro de 1.997, al cargo de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y Ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; queda archivée una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 6 733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial 5576 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Veinte y Ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

